CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que RODEX JAMETH CERVANTES CABARCAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°. 19.617.672, De Aracataca Magdalena, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.

Se expide la presente en El Reten Magdalena, a los cinco (5) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,

JOSE RAFAEL FANDIÑO SERRANO
Personero Municipal de El Retén